

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 01094

EXPEDICION DEL CDP: 2022/12/02
SECCIONAL MANIZALES
OBJETO: ATENCION A EMERGENCIAS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2022 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030812	Rehab. infraest plantas, red, bocat. - emergencias	200,000,000
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		200,000,000


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

Fecha del estudio 14/12/2022

Objeto de la contratación ADICIÓN 01 Y PRORROGA 01 AL ACTO 048 DE 2022; EL CUAL TIENE POR OBJETO: REPOSICIÓN TRAMO RED ALCANTARILLADO LADO LATERAL ESCUELA SAN VICENTE, EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo No aplica

Necesidad De acuerdo al contrato de obra 048-2022, se ha evidenciado mediante el seguimiento y supervisión técnica, que se requieren actividades adicionales a las contempladas en el contrato de obra antes referenciado, las cuales no eran evidentes en el momento de la realización del presupuesto inicial de acuerdo al tipo de obra civil en ejecución, destacándose mayores cantidades en las demoliciones, adecuación de la base y cañuela de cámara y acero de refuerzo, adicional se evidenciaron ítems no previstos para la recuperación de cámara de inspección y el suministro de sub base para pavimento.

• Se realiza balance con mayores y/o menores cantidades e ítems no previstos obra el cual arroja la necesidad de adición el contrato de emergencia acto 048 en un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$ 2.548.508)

• Se establece que para el cumplimiento y correcta ejecución de las obras no previstas y cantidades mayores, se debe prorrogar el contrato de obra en referencia por 7 días corrientes a partir de la fecha de finalización.

Conveniencia Es conveniente realizar la Adición 01 por valor de Dos Millones Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Ocho Pesos M/cte (\$ 2.548.508) y Prorroga 01 por 7 días corrientes a partir de la fecha de vencimiento del plazo contractual, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, y acordes al tipo de intervención y las obras requeridas.

Oportunidad Es oportuna la Adición 01 por valor de Dos Millones Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Ocho Pesos M/cte (\$ 2.548.508) y Prorroga 01 por 7 días corrientes a partir de la fecha de vencimiento del plazo contractual, con el fin de garantizar la correcta ejecución de actividades y oportuna atención de la emergencia presentada en la institución Educativa Escuela San Vicente en el municipio de la Dorada Caldas.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio Realizar las obras de acuerdo a los requerimientos técnicos de Empocaldas S.A. E.S.P.

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	72141120	Servicio de construcción de redes de alcantarillado

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica Las mismas exigidas en el Acto de obra civil No. 048 de 2022

Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	ESCUELA SAN VICENTE, EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS
Plazo de ejecución	7 DIAS ADICIONALES A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL (PRORROGA 01)

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Mediante el pago de actas parciales de obra.
Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO	Ingeniero de zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO	Ingeniero de zona

Manizales, diciembre 14 de 2022



Señores:

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Atn.

OSCAR LEONARDO GARCÍA CARDOZO

Supervisor Contrato.

La ciudad.

CR-077-2022

Referencia: CONTRATO DE OBRA No ACTO 048 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CUYO OBJETO ES "REPOSICIÓN TRAMO RED ALCANTARILLADO LADO LATERAL ESCUELA SAN VICENTE, EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS."

Asunto: SOLICITUD ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATO DE LA REFERENCIA.

Cordial Saludo.

Una vez superadas las dificultades por las que se solicito la suspensión del contrato de la referencia, y de acuerdo al balance revisado por las partes, me permito solicitarle se nos realice una adición presupuestal correspondiente a la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS MCTE. (\$2.548.508), tal y como se relaciona en el balance que se muestra a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL			BALANCE CONTRATO		% OBRA
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR.PARCIAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	EJECUTADO
1	PRELIMINARES							
1,3	Cerramiento en polisombra yute verde de H=2m, paraleles en guadua y cinta plástica	ml	20,00	15.552	311.040	23,20	360.806	116%
2	DEMOLICIONES VARIAS							
2,1	Demolición estructuras en concreto	m3	3,00	95.152	285.456	6,64	631.809	221%
3	SOBREACARREOS							
3,1	Retiro de sobrantes en vehiculo automotor	m3	3,90	27.560	107.484	18,25	502.930	468%
4	EXCAVACIONES							
4,1	Excavacion en zanja - Material comun 0,0 a 2,0 Mts	m3	20,00	34.372	687.440	15,66	538.266	78%
4,2	Excavacion en zanja - Material comun 2.01 a 4,0 Mts	m3	20,00	47.465	949.300	10,08	478.447	50%
6	ENTIBADOS							
6,1	entibado horizontal/vertical tipo 1	ml	5,00	49.061	245.305	4,40	215.868	88%
5	RELLENOS COMPACTADOS							
5,1	Rellenos compactados con material seleccionado de excavacion	m3	52,00	29.800	1.549.600	15,79	470.542	30%

Dirección: Cll 51E No.20-44
LA ARGENTINA
Tel: 314 821 2387
E-mail: construmentar@gmail.com
Manizales - Caldás

EMPOCALDAS S.A.E.S.P.
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
SECCIONAL LA DORADA. - CALDAS -



CONTRATO No: ACTO 048 DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022	FECHA INICIACIÓN: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022
OBJETO: REPOSICIÓN TRAMO RED ALCANTARILLADO LADO LATERAL ESCUELA SAN VICENTE, EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.	VALOR INICIAL : \$14.426.951,00
	VALOR A ADICIONAR : \$2.548.507,59
	VALOR TOTAL : \$16.975.458,59
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRES MASSO VALENCIA	VALOR TRAMO: 0
CONTRATISTA: CONSTRUMENTAR SAS	SUPERVISION: OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL			BALANCE CONTRATO		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR.PARCIAL	CANTIDADES (+/-)	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES								
1,3	Cerramiento en polsombra yute verde de H=2m, paralelos en guadua y cinta plástica	ml	20,00	15.552	311.040	3	\$49.766	23,20	360.806
2	DEMOLICIONES VARIAS								
2,1	Demolición estructuras en concreto	m3	3,00	95.152	285.456	4	\$346.353	6,64	631.809
3	SOBRECARREROS								
3,1	Retiro de sobrantes en vehiculo automotor	m3	3,90	27.560	107.484	14	\$395.446	18,25	502.930
4	EXCAVACIONES								
4,1	Excavacion en zanja - Material comun 0,0 a 2,0 Mts	m3	20,00	34.372	687.440	-4	-\$149.174	15,66	538.266
4,2	Excavacion en zanja - Material comun 2,01 a 4,0 Mts	m3	20,00	47.465	949.300	-10	-\$470.853	10,08	478.447
6	ENTIBADOS								
6,1	entibado horizontal/vertical tipo 1	ml	5,00	49.061	245.305	-1	-\$29.437	4,40	215.868
5	RELLENOS COMPACTADOS								
5,1	Reellenos compactados con material seleccionado de excavacion	m3	52,00	29.800	1.549.600	-36	-\$1.079.058	15,79	470.542
6	SUSTITUCIONES SUB-BASE Y BASES COMPACTADAS								
6,3	Sustitucion en arena limpia para tuberias	m3	4,08	95.919	390.975	-3	-\$244.358	1,53	146.617
7	ALCANTARILLADOS								
7,2	Suministro, Transporte e instalacion de tuberia PVC corrugada Ø=12" para alcantarillado, incluye manejo de aguas	ml	6,00	195.072	1.170.432	-1	-\$234.086	4,80	936.346
7,3	Empalmes a Cámaras de 1,20m	und	2,00	117.016	234.032			2,00	234.032
7,5	Cámaras de inspección D=1,20 - Concreto 21 Mpa	ml	2,00	709.993	1.419.986	1	\$695.793	2,98	2.115.779
7,6	Base/cañuela cámara D=1,20m e=0,20m en concreto 3000 psi	und	1,00	657.665	657.665	1	\$657.665	2,00	1.315.330
7,7	Suministro e instalación Aro Tapa HF D=0,68m para cámara de inspección	und	2,00	713.987	1.427.974	0	\$0	2,00	1.427.974
9	OBRAS EN CONCRETO HIDRAULICO								
9,1	Concreto de 21 Mpa para andenes y/o estructuras	m3	3,00	864.057	2.592.171	0	\$181.452	3,21	2.773.623
11	ACRO DE REFUERZO								
11,1	Acero de refuerzo Fy= 60.000 psi	Kg	115,20	8.881	1.023.091	123	\$1.087.923	237,70	2.111.014
10	TRABAJO DE SOCIALIZACION								
10,1	Trabajador SISO	mes	0,50	2.750.000	1.375.000	0	\$0	0,50	1.375.000
	ITEMS NO PREVISTOS								
NP1	Revoque Impermeabilizado para mantenimiento de Cámara de inspección	m2	0,00	47.233	0	25	\$1.192.621	25,25	1.192.621
NP2	Suministro, transporte e instalacion subbase para pavimento	m3	0,00	145.544	0	1	\$148.455	1,02	148.455
COSTO TOTAL					14.426.951		2.548.508		16.975.459
COSTO DIRECTO					10.690.590		1.888.483		12.579.073
ADMINISTRACION %			28%		2.993.365		528.775		3.522.140
IMPREVISTOS %			1%		106.906		18.885		125.791
UTILIDADES %			5%		534.530		94.424		628.954
SUMA ANTES IVA					14.325.390		2.530.567		16.855.958
I. V. A. %			19%		101.561		17.941		119.501
TOTALES					14.426.951		2.548.508		16.975.459

Nombre: ING. OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO
INGENIERO ZONA ORIENTE
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

La Dorada Caldas, Diciembre 14 de 2022

Doctor:
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: CONTRATO 048 DE 2022 "REPOSICIÓN TRAMO RED ALCANTARILLADO LADO LATERAL ESCUELA SAN VICENTE, EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS."

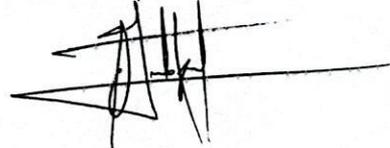
Asunto: Solicitud de Adición 01 y Prórroga 01 al contrato de emergencia Acto 048 de 2022.

De acuerdo al contrato de obra 048-2022, se ha evidenciado mediante el seguimiento y supervisión técnica, que se requieren actividades adicionales a las contempladas en el contrato de obra antes referenciado, las cuales no eran evidentes en el momento de la realización del presupuesto inicial de acuerdo al tipo de obra civil en ejecución, destacándose mayores cantidades en las demoliciones, adecuación de la base y cañuela de cámara y acero de refuerzo, adicional se evidenciaron ítems no previstos para la recuperación de cámara de inspección y el suministro de sub base para pavimento.

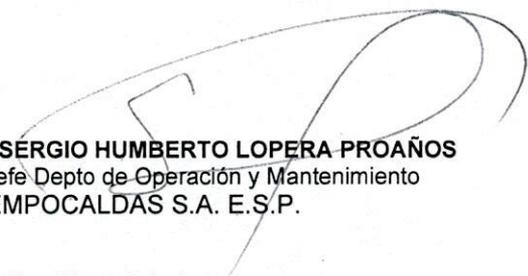
- Se realiza balance con mayores y/o menores cantidades e ítems no previstos obra el cual arroja la necesidad de adición el contrato de emergencia acto 048 en un valor de Dos Millones Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Ocho Pesos M/cté (\$ 2.548.508)
- Se establece que para el cumplimiento y correcta ejecución de las obras no previstas y cantidades mayores, se debe prorrogar el contrato de obra en referencia por 7 días corrientes a partir de la fecha de finalización.

Agradezco de antemano su atención y gestión en el asunto.

Cordialmente,



OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO
Supervisor
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



VoBo SÉRGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto de Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Anexos: -Solicitud de prórroga contratista
- Estudio de necesidad con VoBo Jefe de Depto Operación y Mantenimiento

	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-47 Versión: 01 2022-04-20
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA	

ADICION NO.1 Y PRORROGA NO.1 ACTO 048 DEL 2022 EMEREGNCIA LA DORADA-CALDAS

FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2022

Consecutivo: 048 Fecha 5 de septiembre del 2022

Adjunto ACTO Número 048 con fecha 5 de septiembre de 2022 por la cual se declara emergencia en la seccional de **La Dorada -Caldas**.

La emergencia será atendida por el Contratista CONSTRUMENTAR SAS con Nit 900871985-0 cuyo representante legal es el ingeniero CARLOS ANDES MASSO VALENCIA identificado con cédula No. 1.053.769.363 y con matricula profesional No. 17202-175707 CDS.

Supervisor designado: OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO Ingeniero de Zona

Descripción de las obras a realizar: REPOSICION TRAMO RED ALCANTARILLADO LADO LATERAL ESCUELA SAN VICENTE, EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.

Valor Presupuestado (incluido IVA):	\$14.426.951
ADICION NO.1	\$2.548.508

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 30 días calendario, contados a partir de la fecha de firma del presente documento.

Prorroga No.1 7 días calendario

Según lo establecido en el procedimiento PRO-AC-23 -Atención de Emergencias, Política 5.14 NO SE REQUIERE ACTA DE INICIO.

Forma de pago: Acta única y final

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)



GESTIÓN CONTRATACIÓN

F-GC-47
Versión: 01
2022-04-20

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

11	ACRO DE REFUERZO								
11,1	Acero de refuerzo Fy= 60.000 psi	Kg	115,20	8.881	1.023.091	123	\$1.087.923	237,70	2.111.014
10	TRABAJO DE SOCIALIZACION								
10,1	Trabajador SISO	mes	0,50	2.750.000	1.375.000	0	\$0	0,50	1.375.000
	ITEMS NO PREVISTOS								
NP1	Revoque Impermeabilizado para mantenimiento de Cámara de inspección	m2	0,00	47.233	0	25	\$1.192.621	25,25	1.192.621
NP2	Suministro, transporte e instalacion subbase para pavimento	m3	0,00	145.544	0	1	\$148.455	1,02	148.455
	COSTO TOTAL				14.426.951		2.548.508		16.975.459
	COSTO DIRECTO				10.690.590		1.888.483		12.579.073
	ADMINISTRACION	%	28%		2.993.365		528.775		3.522.140
	IMPREVISTOS	%	1%		106.906		18.885		125.791
	UTILIDADES	%	5%		534.530		94.424		628.954
	SUMA ANTES IVA				14.325.390		2.530.567		16.855.958
	I. V. A. %		19%		101.561		17.941		119.501
	TOTALES				14.426.951		2.548.508		16.975.459

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento **(No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV)**.

- a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor de este y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.
- b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato,

**FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO
ACTUALIZACIÓN CON ADICIÓN Y PRORROGA #1**

ACTO 048 DE 2022

OBJETO REPOSICION TRAMO RE ALCANTARILLADO LADO LATERAL ESCUELA SAN VICENTE, EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.

LUGAR DE EJECUCIÓN LA DORADA, CALDAS
 VALOR \$16.975.459
 CONTRATISTA CONSTRUMENTAL S.A.S
 NIT 900871985-0
 PLAZO 37 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.
 PÓLIZA DE RCE No.

COMPañIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	5-sep-22	17-abr-23	\$ 5.092.637,00
SALARIOS Y PRESTACIONES	SI	5-sep-22	15-ene-26	\$ 33.950.941,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI	AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 33.950.941,00
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES		5-sep-22	17-abr-23	\$ 5.092.637,00

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARÁ CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE EMERGENCIA 048 DE 2022 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVÉ
Gerente

Bertha Lucia Guzman Diaz
Secretaria General



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101040938		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 21 12 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 05 09 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 17 04 2023		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSTRUMENTAR S.A.S								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.871.985-0			
DIRECCIÓN: CL 51 NRO. 20 - 44						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8959055		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: CONSTRUMENTAR S.A.S								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.871.985-0			
DIRECCIÓN: CL 51 NRO. 20 - 44						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8959055		
BENEFICIARIO: 900871985 - CONSTRUMENTAR S.A.S											
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA NRO.048 DE 05/09/2022 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA REPOSICION TRAMO RED ALCANTARILLADO LADO LATERAL ESCUELA SAN VICENTE, EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.

LEASE EN ASEGURADO ADICIONAL: EMPICALDAS S.A. E.S.P.
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/09/2022	25/02/2023	\$5,092,637.70	\$4,328,085.30

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE LEGALIZA.

1. ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022
2. ACTA DE REINICIO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2022
3. ADICION AL CONTRATO POR VALOR DE \$ 2.548.508 QUEDANDO COMO VALOR DEL CONTRATO EN \$ 16.975.459

SE PROCEDE AJUSTAR LA POLIZA EN TIEMPO Y VALOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10.000.00	\$ *****3.000.00	\$ *****2.470.00	\$ *****15.470.00	\$ *****5,092,637.70	CONTADO

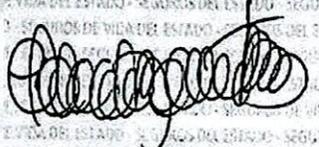
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA ASESORES	72984	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 84-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

SE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO S.A.

 SECRETARÍA GENERAL




 FIRMA TOMADOR

42-40-101040938

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO 001469



FECHA DE EXPEDICION 2022/12/15
CERTIFICADO DISPON. NRO - 001094
COMPROMISO QUE AMPARA ADUCION N°1 Y PRORROGA N°1 ACTO 048 DE 2022 DECLARACION DE EMERGENCIA
LA DORADA
BENEFICIARIO CONSTRURENTAR S.A.S
C.C NRO 900871985

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030812	Rehab. infraest plantas, red, bocat. - emergencias	2,548,508
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		2,548,508

PLAZO DE EJECUCION 7 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

NOTIFICACION SUPERVISION ADICION Y PRORROGA EMERGENCIA ACTO 048 DEL 2022 LA DORADA

Sergio Lopera Proaños <sergio.lopera@empocaldas.com.co>

Jue 22/12/2022 7:44 AM

Para: Oscar Leonardo Garcia Cardozo <oscar.garcia@empocaldas.com.co>

📎 3 archivos adjuntos (14 MB)

rp 1469 adicon acto 048 con todo.pdf; poliza 2.pdf; POLIZA1.pdf;

La empresa lo ha delegado como supervisor de la Prorroga y Adición al Acto No. 048 por medio de la cual se declaró la situación de emergencia en el municipio de La Dorada para lo cual anexo:

1. Oficio del contratista
2. Oficio del supervisor de zona
3. Acta de suspensión no.1
4. Estudio de Necesidad
5. CDP 1094
6. Contrato adición y prorroga
7. Registro presupuestal 1469
8. Garantías No. 42-45-101053643 Anexo No.2 y 42-40-101040938 Anexo 2

Recuerde que en el Registro Presupuestal va escaneada toda la documentación anteriormente relacionada

Sergio Humberto Lopera Proaños
Jefe Departamento Operación y Mantenimiento
sergio.lopera@empocaldas.com.co
Empocaldas S.A E.S.P
Cra 23 # 75 - 82
Tel: 8867080
Manizales
<https://www.empocaldas.com.co/>

MEMORANDO

1500-2022-II-00005196

Manizales, 22 de Diciembre de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
ASUNTO: ENVIO DOCUMENTOS ADICION Y PRORROGA ACTO 048
DEL 2022 EMERGENCIA LA DORADA

Para su custodia y reporte a los diferentes entes de control anexo la documentación correspondiente a la adición y prórroga Acto No. 048 por medio de la cual se declaró la situación de emergencia en el municipio de La Dorada

- 1) Oficio del contratista
- 2) Oficio del supervisor de zona
- 3) Acta de suspensión no.1
- 4) Estudio de Necesidad
- 5) CDP 1094
- 6) Contrato adición y prórroga
- 7) Registro presupuestal 1469
- 8) Garantías No. 42-45-101053643 Anexo No.2 y 42-40-101040938 Anexo 2.
- 9) Notificación Supervisión

Atentamente,
Reservado Para Firma Mecánica
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños